



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Resolución EX-2023-09500963-GDEBA-DSTAMDAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-09500963-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio Especifico para la Práctica Pre-profesional celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Moreno, la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309, el Decreto N° 25/22, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309, establece que es función de los Ministros Secretarios, desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que mediante el Decreto N° 25/22 se aprobó el “Acuerdo Marco”, entre el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y Universidades Nacionales con asiento en la Provincia;

Que entre dichas Casas de Altos Estudios se encuentra la Universidad Nacional de Moreno;

Que el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires y el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Moreno, acordaron llevar adelante la celebración de un Convenio Especifico para la práctica pre-profesional entre las partes;

Que, según lo acordado, el Convenio tiene por finalidad establecer relaciones de cooperación y colaboración para la realización del trabajo de campo de la Práctica Pre-profesional de los estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario;

Que en ese sentido, a través del mencionado Convenio se brindará a cada estudiante los instrumentos, medios, conocimientos o apoyos necesarios para el cumplimiento de su práctica, realizando los mejores esfuerzos para cumplir acabadamente con los fines de la Práctica Pre-profesional establecidos;

Que el Convenio entrará en vigencia a partir de su aprobación y tendrá una duración de cinco (5) años, prorrogable automáticamente;

Que a orden 7 (IF-2023-09490783-GDEBA-DPIPEYTTMDAGP) se acredita la personería invocada por quien suscribe el Convenio por parte del Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Moreno;

Que a orden 11 prestó conformidad a la gestión que se propicia la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria;

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 25/22;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 25/22
EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio del Convenio Especifico para la Práctica Pre-profesional celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Moreno, cuyo texto como Anexo Único (CONVE-2023-24747805-GDEBA-DSTAMDAGP) pasa a formar parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINDMA. Cumplido, archivar.